

Guayaquil, 11 de Marzo del 2003.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA CEDEÑO
CARRASCO S.A. (CCC),
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El presente informe lo realizó para dar cumplimiento a disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, como es de su conocimiento por el contacto permanente mantenido con ustedes la empresa en el ejercicio de 2002 no realizó ninguna operación económica ni contable, debido básicamente a la falta de capital de trabajo, a la falta de fuentes de financiamiento, para el ejercicio 2003 se está haciendo una serie de gestiones endiente a la obtención de recursos y de esta manera reiniciar la operación y de esta forma alcanzar los objetivos que toda empresa espera.

Atentamente,


**Arq. Francisco Cedeño Díaz
Gerente General**



24 MAR 2003

Guayaquil, 11 de Marzo del 2003.

Señores
Superintendencia de Compañías,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, declaro que la Compañía **Constructora Cedeño Carrasco S.A. (CCC)**, no tiene contrato alguno con el Estado, ni con Instituciones Publicas.

Por la atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,


Arq. Francisco Cedeño Díaz
Gerente General



24 MAR 2003